



Expte. 2022/211

### Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Vista la necesidad de suministro de gasóleo de calefacción para los diferentes edificios municipales, se han solicitado presupuestos a Vicente Fernandez e Hijos, S.L., a Dipe Mora, S.L. y a Olirodi Hermanos, S.L.L.

Visto el informe de Secretaría e Intervención al respecto.

Vistos los presupuestos remitidos por Dipe Mora, S.L. y de Olirodi Hermanos, S.L.L.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

**“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.**

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”
2. Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

### HE RESUELTO

**Primero.** Realizar mediante adjudicación directa a **Dipe Mora, S.L.** el contrato de suministro de gasóleo de 3.700 litros a distribuir en varias instalaciones municipales por importe de 3.441,00 € (impuestos incluidos) a razón de 0,93 €/litro (IVA INCLUIDO).

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	15/02/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	782105adf4d3457d9abc1fbc6a246708001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/241 - Fecha Resolución: 15/02/2022





**Segundo.** Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

**Cuarto.** Notificar este decreto a los licitadores, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación y al responsable del contrato a efectos de su control y ejecución.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario.

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Saturnino Capuchino Perulero

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	15/02/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 782105adf4d3457d9abc1fbc6a246708001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2022/241 - Fecha Resolución: 15/02/2022





Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	15/02/2022	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	15/02/2022
	SECRETARIO		ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	782105adf4d3457d9abc1fbc6a246708001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/241 - Fecha Resolución: 15/02/2022

